

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED], funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 26 de octubre de 2017 en Catalana de Dispensación S.A. (CADISA, IRA-2038), [REDACTED] de Barcelona.

La visita tuvo por objeto realizar comprobaciones sobre un transporte de material radiactivo en el que actuaba como remitente la entidad CADISA.

La Inspección fue recibida por [REDACTED], Directora Técnica de CADISA y supervisora; por [REDACTED], Técnico de producción de CADISA y operador; y por [REDACTED], Director y coordinador de servicios de TCA Transport Isótopos SL, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Las personas presentes fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- Actuaba como expedidor CADISA, como transportista la empresa TCA Transport Isótopos S.L. (inscrita en el registro de empresas transportistas con el número RTR-004) y como receptoras las instalaciones [REDACTED] (IRA 2287), [REDACTED] (IRA 2156) y [REDACTED] (IRA 602), -----
- En la dependencia de preparación de bultos de CADISA se procedió a la preparación, por parte de personal de CADISA, de 3 bultos compuestos cada uno de ellos por un recipiente metálico plomado donde se alojaban las dosis de los radiofármacos dentro de un embalaje cilíndrico de plástico con tapa. -----

- Los bultos se etiquetaron con dos etiquetas de categoría II amarilla en las que se hacía constar la siguiente información: -----

Nº contenedor	Contenido	Actividad (MBq)	IT
17	Tc-99m	4313,6	0,1
42	Tc-99m	3049,0	0,1
21	Tc-99m	9951,7	0,1

- En las pegatinas con las etiquetas anteriores también se hacía constar el número de peligro UN 2915, la descripción de la materia, el tipo de bulto A, el expedidor y el receptor. -----
- La Inspección midió las siguientes tasas de dosis: -----

Nº contenedor	Tasa de dosis en contacto ($\mu\text{Sv/h}$)	Tasa de dosis a 1 m ($\mu\text{Sv/h}$)
17	0,10	0,09
42	0,09	0,09
21	0,20	0,10

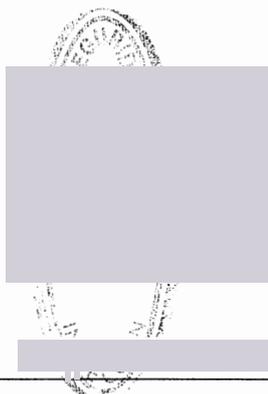
- En la zona de carga de la empresa CADISA se encontraba estacionado un vehículo [REDACTED], [REDACTED] propiedad de la empresa TCA Transport Isótopos S.L., conducido por [REDACTED] y en cuyo interior se colocaron los bultos. -----
- Personal de CADISA procedió a efectuar medidas de los niveles de radiación en el entorno del vehículo, emitiendo un informe de protección radiológica que formaba parte de la documentación de transporte. -----
- En contacto con la parte trasera de la furgoneta la Inspección midió un máximo de 0,07 $\mu\text{Sv/h}$. A 2 m de la furgoneta se midió un máximo de 0,07 $\mu\text{Sv/h}$. En la cabina de la furgoneta se midió 0,07 $\mu\text{Sv/h}$. Todas las medidas eran compatible con el fondo radiológico de la zona. -----
- Se adjunta como Anexo I a esta acta copia de la carta de porte emitida por CADISA. -----
- Se adjunta como Anexo II las descripciones de los contenidos del bulto que acompañan la carta de porte. -----
- El vehículo estaba señalizado con 3 etiquetas clase 7 radiactivo en ambos laterales y en la parte trasera y con 2 paneles naranja en la parte delantera y trasera respectivamente. -- .

- El vehículo disponía de elementos de seguridad para casos de emergencia (extintor, señales de advertencia, etc.).-----
- El vehículo disponía de mampara plomada de separación del asiento del conductor del habitáculo de carga.-----
- La caja de la furgoneta disponía de puntales de carga para la correcta sujeción de los bultos.-----
- Estaba disponible una red de sujeción para la correcta estiba de los bultos.-----
- La carretilla para el acarreo de los bultos se encontraba sujeta en el interior de la caja del vehículo.-----
- Aparte de los bultos antes mencionados no se encontraba en el vehículo ningún otro bulto.-----
- Estaban disponibles en cabina instrucciones escritas según ADR, disposiciones a tomar en caso de emergencia proporcionadas por el expedidor y lista de teléfonos para casos de emergencia.-----
- El conductor estaba autorizado para el transporte de materias peligrosas clase 7 y disponía de dosímetro personal a cargo del [REDACTED].-----
- Estaba disponible la hoja de ruta del transporte.-----
- El vehículo partió a las 12:30 horas hacia las instalaciones destinatarias de la mercancía. -

DESVIACIONES

- Los bultos estaban etiquetados con etiquetas de categoría II-amarilla cuando deberían haberse etiquetado con etiquetas de categoría I-blanca.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya a 10 de noviembre de 2017.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de CADISA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Damos nuestra conformidad al contenido de la presente acta. El etiquetado de los bultos se ha realizado de modo conservador, teniendo presente la variación temporal y geométrica de los niveles de radiación alrededor de los bultos. No obstante, con la adopción del momento en que procede a la carga del bulto en el vehículo, se procede al ajuste del etiquetado. A efectos de su sistematización, se está procediendo a una adaptación del sistema informático, utilizado para el registro de los bultos y que genera las impresión individualizada de las etiquetas para cada bulto.



- Supervisora -

Esplugues de Llobregat a 30 de noviembre de 2017



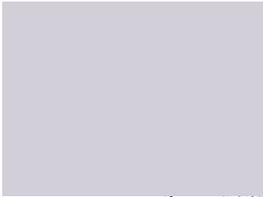
Generalitat de Catalunya
Departament d'Empresa i Coneixement
**Direcció General d'Energia, Mines
i Seguretat Industrial**
Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives

Diligencia

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/CON-0012/ORG-0152/2017, realizada el 26/10/2017 en Barcelona, a la instalación radiactiva CADISA, el inspector que la suscribe declara,

Se acepta la aclaración o medida adoptada, que subsana la desviación.

Barcelona, 12 de diciembre de 2017



Firmado:
